

Editorial

En su edición número 35, la Revista de la Facultad de Derecho cierra el año con importantes novedades.

El proceso iniciado hace apenas algo más de un año para la mejora de nuestra Revista por parte de la Comisión de Publicaciones, ha permitido en el pasado mes de Agosto que Latin-dex recalificara la Revista aumentando el puntaje de 25/33 a 30/33. El trabajo de mejora sin embargo continúa, y muestra de ello es que actualmente estamos focalizados en constituir un Comité Científico cuyas funciones serán: (a) Asesorar al Consejo de Redacción de la Revista en aspectos relacionados con la calidad de la información y el contenido editorial; y (b) Proponer estrategias de desarrollo de la política editorial y de calidad de la revista según su campo de experticia.

El Comité Científico de la Revista estará integrado por representantes de la comunidad académica y científica nacional e internacional, y esperamos pueda constituirse a inicios del próximo año.

Otra novedad consiste en la pronta puesta a punto de la versión electrónica de la Revista, algo que nos permitirá –sin ningún lugar a dudas– multiplicar la visibilidad de los contenidos divulgados hasta ahora solamente en papel.

Pasando al contenido de este número, la Revista que presentamos recoge diferentes artículos en el ámbito del derecho y de las ciencias sociales, de reconocidos académicos nacionales.

Es así como Alfredo Alpini en su trabajo denominado “Política en tiempos de la Guerra Grande: su impacto en la vida cotidiana de dos ciudades” nos presenta una reflexión histórica muy lúcida sobre una etapa bisagra para nuestra constitución política.

Por su parte, en el artículo “El concepto de justicia social en el discurso de Luis Batlle Berres. Justicia social y profundización de la democracia en la sociedad uruguaya de mediados del siglo XX”, las autoras Cecilia Arias y Sylvia Rodríguez nos invitan a penetrar en el discurso social y político de uno de los estadistas más influyentes de nuestra historia nacional.

Lucía Barboni Pekmezian, en tanto, en su investigación sobre “Prácticas restaurativas: otra mirada a la respuesta penal a los adolescentes en infracción”, se propone contribuir al debate sobre una temática que como se comprenderá, es de absoluta actualidad en el escenario político.

Por su parte, en el “Estudio comparado del Poder Judicial Electrónico en Iberoamérica, 2013”, José Miguel Busquets nos comparte las conclusiones actualizadas de una importante investigación en la que viene trabajando desde hace algunos años.

Álvaro Garcé, a continuación presenta su artículo titulado “Antecedentes de la aplicación del Protocolo a la Convención contra la tortura: el monitoreo de los lugares de detención y la prevención de la tortura en Uruguay”, una contribución ineludible en una temática de notoria relevancia.

Andrés Mendive, por su parte, expone en su artículo titulado “Responsabilidad Civil del Con-

junto Económico”, cómo incide en la eventual responsabilidad civil el hecho de que el causante del daño integre un conjunto económico.

Finalmente, Diego Mongrell González nos presenta su trabajo bajo el título “Algunas precisiones sobre la suspensión del concurso de acreedores en el Derecho uruguayo”, una bienvenida mirada sobre el derecho concursal nacional.

Ya en la sección de Legislación comentada (trabajos no arbitrados), en esta ocasión presentamos una contribución de Gastón Casaux que bajo el título “Derecho de la Salud: Enfermedades de Notificación Obligatoria” nos introduce sobre una rama del Derecho, que como nos señala el autor, es de reciente despegue en nuestro país.

Al cierre de este provechoso año para la Revista, quisiéramos agradecer a quienes hacen posible su desarrollo como instrumento académico. En ese sentido, incluimos una lista de aquellos pares evaluadores que han contribuido en sus roles como árbitros de los distintos artículos llegados a nuestro Consejo de Redacción.

Montevideo, octubre de 2013

Prof. Esc. Dora Bagdassarian
Decana
Facultad de Derecho
Universidad de la República